



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI - Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses

VISTO

La Resolución RESCD-2024-995-E-UBA-DCT_FPSI dictada el 23 de septiembre de 2024 por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual solicita la creación de la Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses, y

CONSIDERANDO

Lo establecido el Capítulo A CÓDIGO.UBA XIV-9 y lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 19 de marzo de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses de la Facultad de Psicología, encuadrándose en el Capítulo K

CÓDIGO.UBA XIV-9.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2025-34-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución, encuadrándose en el Capítulo K CÓDIGO.UBA XIV-9.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado:

Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Forenses

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires

Resolución de CD de la Unidad Académica de aprobación del posgrado:

RESCD-2024-995-UBA-DCT_FPSI

II. MODALIDAD:

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A. Antecedentes

a.1) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de Posgrado:

La creación de una Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses se fundamenta en varios aspectos críticos que reflejan la evolución y demanda del campo forense tanto a nivel nacional como internacional. Las razones incluyen la creciente complejidad de los delitos, la necesidad de metodologías avanzadas en la investigación criminal, y la carencia de programas académicos que aborden estos desafíos de manera integral e interdisciplinaria. Demanda Profesional y Social, Impacto en la Calidad de la Justicia Creciente Complejidad de los Delitos.

En las últimas décadas, ha habido un incremento notable en la complejidad de los delitos, los cuales ahora abarcan una amplia gama de actividades ilícitas que requieren de enfoques altamente especializados para su investigación y resolución. Delitos como el cibercrimen, el terrorismo, y los crímenes ambientales, entre otros, demandan profesionales capacitados con conocimientos en diversas disciplinas científicas que van desde la biología forense hasta la informática forense.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-2-

Necesidad de Metodologías Avanzadas

La investigación criminal contemporánea exige el uso de metodologías avanzadas y herramientas tecnológicas sofisticadas para el análisis de la evidencia. Técnicas como la genética forense, la balística avanzada, la psicología forense basada en evidencia y el análisis de datos digitales son esenciales para resolver casos complejos y asegurar la integridad de los procesos judiciales. Por lo tanto, una maestría en Ciencias Forenses debe proporcionar una formación exhaustiva en estas áreas, asegurando que los egresados estén preparados para enfrentar los desafíos modernos de la justicia criminal.

Carencia de Programas Académicos Interdisciplinarios

Actualmente, las instituciones académicas nacionales carecen de programas de posgrado que integren de manera efectiva diversas disciplinas científicas aplicadas a la investigación forense. Si bien existen programas especializados en áreas específicas, estos no ofrecen una formación integral que combine conocimientos de psicología, química, biología, física, informática, y ciencias sociales, todos esenciales para una práctica forense eficaz.

Demanda Profesional y Social

La demanda de profesionales especializados en Ciencias Forenses ha crecido significativamente, impulsada por los cambios sociopolíticos y la evolución de los sistemas de justicia. Instituciones de seguridad, agencias gubernamentales, y el sector privado requieren expertos capaces de realizar investigaciones precisas y confiables que soporten procesos judiciales y contribuyan a la seguridad pública. Un programa de maestría en Ciencias Forenses responde a esta necesidad, formando profesionales con una sólida base teórica y práctica.

Impacto en la Calidad de la Justicia

La formación de profesionales altamente capacitados en Ciencias Forenses tiene un impacto directo en la calidad de la justicia. Una mejor formación forense resulta en investigaciones más rigurosas, análisis de evidencia más precisos, y en última instancia, en una mayor eficiencia y efectividad en la resolución de casos judiciales. Esto no solo beneficia al sistema judicial, sino que también fortalece la confianza pública en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

La Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses de la Universidad de Buenos Aires se fundamenta en cinco pilares esenciales:

1. Satisfacción de la demanda de formación especializada: El ámbito judicial y pericial requiere profesionales altamente capacitados en Ciencias Forenses, con conocimientos técnicos, periciales y jurídicos que les permitan abordar eficazmente la investigación y resolución de casos judiciales. Esta maestría busca cubrir esa necesidad creciente.

2. Abordaje interdisciplinario: La complejidad inherente a los problemas en Ciencias Forenses exige una integración de conocimientos y metodologías de diversas áreas. La maestría proporcionará una formación integral que capacitará a los estudiantes para abordar los desafíos desde múltiples perspectivas, fomentando un análisis exhaustivo y riguroso.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-3-

3. Centralidad de la ética profesional: La práctica de las Ciencias Forenses demanda un compromiso inquebrantable con la ética profesional y la justicia. La maestría se cimentará en principios éticos sólidos y promoverá una cultura de integridad y responsabilidad profesional, como base de la objetividad e imparcialidad en el desempeño de los egresados.

4. Alineación con estándares internacionales: La Universidad de Buenos Aires se compromete a ofrecer una formación de excelencia que se alinee con los estándares internacionales en investigación forense. Los contenidos curriculares y las prácticas académicas serán diseñados en consonancia con las mejores prácticas y recomendaciones de organismos internacionales, asegurando la pertinencia y relevancia de la formación impartida.

5. Contribución al desarrollo científico y social: La maestría aspira a formar profesionales capaces de contribuir significativamente al avance del conocimiento en Ciencias Forenses y al fortalecimiento del sistema de justicia en Argentina y la región. La creación de una Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses en la Universidad de Buenos Aires es una respuesta necesaria y oportuna a la evolución del crimen y la justicia en el siglo XXI. Proporcionar una formación integral y avanzada en Ciencias Forenses no solo prepara a los profesionales para enfrentar los desafíos actuales, sino que también contribuye a la mejora continua del sistema judicial y a la seguridad pública. La implementación de este programa fortalecerá la oferta académica de la universidad y posicionará a sus egresados como líderes en el campo de la investigación forense, mediante un enfoque interdisciplinario y la adopción de estándares internacionales de excelencia. Esta maestría aspira a satisfacer la creciente demanda de expertos en el ámbito forense, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema judicial y al desarrollo científico y social tanto en Argentina como en la región.

a.2) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

En el país:

La Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), dicta la Maestría en Ciencias Criminológico - Forenses. Tiene como objetivo formar recursos humanos con una preparación específica en el campo de la comprensión, evaluación y aplicación socioeconómica y ética de los métodos de conocimiento en lo criminológico, criminológico clínico y psicopatológico forense, con relación al desarrollo de los recientes transformaciones jurídicas, la evolución del pensamiento y la ciencia, de las interacciones sociales inherentes al impacto de los medios masivos así como el empleo de todos los procedimientos del diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación criminológico-forense.

La Universidad Siglo XXI dicta la Maestría en Criminología y Ciencias Forenses. Es un programa de posgrado que tiene como objetivo formar profesionales con una visión integral, crítica y actualizada de los fenómenos criminales y de las ciencias que se aplican a su estudio, prevención e investigación. El programa ofrece una formación teórica y práctica en las principales disciplinas que conforman el campo de la criminología y las Ciencias Forenses, tales como el derecho procesal penal, la



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-4-

psicología, la criminalística, la informática forense, la inteligencia artificial, la victimología, la bioética, el análisis del testimonio, entre otras. El programa también busca desarrollar competencias para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación científica, así como para la innovación y el desarrollo profesional en el ámbito de la seguridad pública y privada.

En el extranjero:

La Universidad Complutense de Madrid brinda el Máster Universitario en Ciencias Forenses y Criminalística. Tiene como principal objetivo proporcionar habilidades de investigación con el fin de mejorar las aptitudes profesionales y ampliar los conocimientos de formación. También se ofrece mejorar el ejercicio profesional mediante la adquisición de conocimientos y el desarrollo del juicio crítico, el resultado será mejorar la gestión de los resultados de las pruebas forenses en la administración de justicia, que finalmente repercutirá en la sociedad. Los conocimientos y competencias que se adquieran en el Máster permitirán mejorar el planteamiento y la planificación, comprendiendo el caso investigado, para solicitar el estudio criminalístico oportuno; la correcta elección repercute y agiliza los procedimientos judiciales y extrajudiciales.

La Universidad de Valencia, España, dicta el Máster de Formación Permanente en Ciencias Forenses. El programa cuenta con una formación y perfeccionamiento de los profesionales que ya trabajan o pretenden hacerlo como forenses, tanto de España como del área iberoamericana. Ofrece la actualización de los conocimientos en el área de las Ciencias Forenses, donde se une la parte científica con la aplicación práctica.

La Universidad de Murcia, España, ofrece el Máster Universitario en Ciencias Forenses. El programa proporciona una oferta que abarca la casi totalidad de aspectos importantes relacionados con las Ciencias Forenses. Entre los alumnos formados en el programa aportará conocimientos de la investigación científica y de los profesionales capaces de desarrollar su labor en el ámbito forense.

En Colombia la Universidad Manizales, Colombia, dicta la Maestría en Ciencias Forenses, con el objetivo de formar a los estudiantes con conocimientos teóricos interdisciplinarios, metodológicos y prácticos de las Ciencias Forenses, en el marco de los principios constitucionales, los valores éticos y políticos, y los derechos fundamentales, humanos y sociales. Tendiente a formar magísteres con pensamiento crítico, plural y diverso, para que puedan interactuar e intervenir en los diferentes contextos, con alto sentido de responsabilidad socio jurídica y ético política, para afrontar los problemas de la sociedad colombiana en relación con lo forense.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

Ciertamente, en la Universidad de Buenos Aires no existe actualmente una oferta académica similar a la presente propuesta. Esta nueva Maestría constituiría un programa de posgrado único e innovador, al brindar una formación integral y multidisciplinaria en el campo de las Ciencias Forenses.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-5-

A continuación, se presenta una comparación de esta propuesta con otras ofertas existentes en la Universidad, resaltando sus características distintivas:

Enfoque interdisciplinario: A diferencia de programas especializados en áreas específicas, esta Maestría combina conocimientos de diversas Ciencias como la psicología forense, la medicina forense, el derecho, la antropología forense, entre otras. Esto permitirá a los estudiantes adquirir una visión holística e integral de las Ciencias Forenses, preparándolos para abordar casos complejos desde múltiples perspectivas.

Cuerpo docente interdisciplinario: El programa contará con un equipo de profesores provenientes de distintas áreas del conocimiento, como la medicina, la psicología, la antropología y el derecho, nacionales e internacionales. Esto asegurará una perspectiva completa y diversa en la enseñanza de las Ciencias Forenses.

Investigación y desarrollo: La Maestría promoverá la investigación y el desarrollo en el campo de las Ciencias Forenses, fomentando la producción de conocimiento y el avance en esta área. Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en proyectos de investigación y realizar trabajos de tesis que contribuyan al progreso de las Ciencias Forenses.

En resumen, la Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses representa una oferta académica innovadora y única en la Universidad de Buenos Aires, brindando una formación integral y multidisciplinaria en un campo de creciente importancia y demanda social.

B. Justificación:

La presente Maestría se ajusta a lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 (Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires) y el Capítulo A CÓDIGO.UBA XIV-9 (Reglamento de Maestrías de la Facultad de Psicología).

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Objetivos Generales

- 1.** Formar profesionales altamente especializados en el campo de las Ciencias Forenses, con sólidos conocimientos técnicos, periciales y jurídicos, dotados de habilidades para aplicar metodologías y técnicas de investigación forense de manera ética, competente y apegada a los estándares internacionales.
- 2.** Desarrollar destrezas integrales en la recolección, preservación, análisis e interpretación de evidencia física y digital, así como en la comunicación clara y efectiva de hallazgos y resultados científicos relevantes para el ámbito forense, tanto a audiencias especializadas como no especializadas.
- 3.** Preparar a los egresados para desempeñarse con excelencia profesional, integridad y compromiso en diversos entornos relacionados con la administración de justicia, contribuyendo al esclarecimiento de casos, al cumplimiento de la ley y al avance del



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-6-

conocimiento y las prácticas en el campo de las Ciencias Forenses.

Objetivos Específicos

1. Brindar conocimientos especializados en los principios fundamentales y prácticas avanzadas de las Ciencias Forenses, abarcando aspectos técnicos-periciales y jurídicos.
2. Capacitar en el uso de metodologías y técnicas efectivas para la recolección, preservación y análisis de evidencia física y digital en investigaciones forenses.
3. Fomentar la comprensión y aplicación de principios éticos y conductas profesionales adecuadas, promoviendo la integridad e imparcialidad en el ejercicio de la investigación forense.
4. Familiarizar con los estándares y protocolos internacionales en materia de investigación forense, asegurando el cumplimiento de las mejores prácticas y la calidad de los procesos.
5. Desarrollar habilidades de comunicación verbal y escrita efectivas para la transmisión clara de resultados de investigaciones a audiencias especializadas y no especializadas.
6. Preparar para contribuir significativamente al esclarecimiento de casos judiciales y la administración de justicia, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas de manera responsable.
7. Promover una actitud de aprendizaje y desarrollo profesional continuo, permitiendo mantenerse actualizado en los avances del campo de las Ciencias Forenses.
8. Fomentar habilidades investigativas y analíticas que permitan al egresado contribuir al avance del conocimiento y las prácticas en el ámbito de las Ciencias Forenses.

V. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses será un profesional altamente capacitado y especializado en el campo de las Ciencias Forenses, con una sólida base de conocimientos técnicos, periciales y jurídicos. Estará preparado para:

- Aplicar de manera ética y competente diversas metodologías y técnicas de investigación forense, siguiendo los estándares y protocolos internacionales en la materia.
- Desempeñar con excelencia profesional, integridad y compromiso en diversos entornos relacionados con la administración de justicia.
- Contribuir significativamente al esclarecimiento de casos judiciales y al cumplimiento de la ley, aplicando sus conocimientos y destrezas de manera responsable y efectiva.
- Comunicar de manera clara y efectiva sus hallazgos y resultados científicos a



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-7-

audiencias tanto especializadas como no especializadas. Además, tendrá una profunda comprensión de los principios éticos y conductas profesionales adecuadas en el ejercicio de la investigación forense.

- Adquirir destrezas integrales en la recolección, preservación, análisis e interpretación de evidencia física y digital.
- Mantener una actitud proactiva hacia el aprendizaje y desarrollo profesional continuo, actualizándose en los avances del campo y buscando constantemente mejorar su práctica profesional.
- Desarrollar sólidas habilidades investigativas y analíticas que le permitirán contribuir al avance del conocimiento y las prácticas en el ámbito de las Ciencias Forenses.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

Encuadrado en las normativas vigentes para el funcionamiento de las maestrías, detallamos a continuación los requisitos de administración y gobernanza:

La Maestría contará con UN (1) director/a; UN (1) Codirector/a; UNA (1) Comisión de Maestría constituida por CINCO (5) miembros; UN (1) Coordinador/a Académico y UN (1) Coordinador/a Técnico.

El director/a y el Codirector/a deberán tener título de Magister, Doctor o méritos equivalentes, y contar con antecedentes académicos y técnicos específicos de la especialidad de esta Maestría. Su designación se renovará cada CUATRO (4) años. Puede ser reelecto. En casos de que el director/a deba ser reemplazado por razones de fuerza mayor su sucesor/a deberá ser elegido por los integrantes de la Comisión de Maestría por unanimidad o mayoría simple.

Funciones del director/a y Codirector/a:

- Realizar el seguimiento y diseño de las actividades de la Maestría.
- Presidir la Comisión de la Maestría.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Comisión de la Maestría y las Resoluciones del Consejo Directivo.

Contará con la colaboración de un Coordinador Académico y un Coordinador Técnico en la orientación y desarrollo de las actividades académicas y de gestión, quienes serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del director/a de Maestría.

La Comisión de Maestría es un organismo asesor del director/a de la Maestría que estará constituido por CINCO (5) miembros. Deberán ser elegidos preferentemente entre profesores eméritos, consultos o regulares u otros investigadores docentes de la

Facultad que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor, magister o méritos equivalentes. Excepcionalmente podrán designarse especialistas que no pertenezcan al cuerpo docente de la Facultad con antecedentes similares descriptos anteriormente.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-8-

Los integrantes serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano. Durarán en sus funciones CUATRO (4) años y podrán ser reelectos.

Funciones de la Comisión de Maestría:

- Evaluar las presentaciones de los aspirantes a ingresar a la Maestría.
- Proponer al Consejo Directivo:
 - a) la aprobación de los programas analíticos de los cursos.
 - b) la designación de los docentes de la Maestría.
 - c) la designación de directores y Co-directores de Trabajos Finales según
 - d) corresponda y de consejeros de estudio.
 - e) la designación de los integrantes de jurados de Trabajos Finales.
 - f) la admisión o el rechazo con dictamen fundado de los aspirantes.
 - g) el establecimiento de requisitos de admisión adicionales cuando fuere necesario.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar propuestas de modificación, reevaluando periódicamente el desenvolvimiento de la Maestría a tales fines.
- Supervisar el cumplimiento y desarrollo de los planes de Tesis o proyectos de Tesis.
- Elaborar y elevar al Consejo Directivo informes bienales donde se detallen las actividades realizadas por la Comisión y que contengan una evaluación del desarrollo y dictado de la Maestría. Los acuerdos de Comisión deberán asentarse en un libro de actas.

Funciones del Coordinador/a Académico:

- Actuar como nexo entre la Secretaría de Posgrado, las autoridades de la Maestría, los profesores y los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en el proceso de cursada.
- Coordinar el proceso de ingreso, seguimiento e instrumentación de graduación de estudiantes.
- Acompañar en el proceso de selección de tutores y jurados de tesis.

Funciones del Coordinador/a Técnico:

- Actuar como nexo entre la Secretaría de Posgrado, las autoridades de
- la Maestría y los profesores, en cuanto a la planificación, utilización de recursos técnicos, campus, etcétera.
- Asistir a los profesores en relación con los temas de infraestructura, logística y administración.
- Organizar y proponer la planificación semestral del calendario académico.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-9-

Modalidad de selección y designación de profesores:

Serán designados por el Consejo Directivo en función del análisis curricular donde se evaluará su pertinencia para estar a cargo de la materia para la que se postulan.

Deberán proponer la actualización periódica de su bibliografía y programa. Cada TRES (3) años se evaluará su continuidad como miembro del cuerpo de profesores.

Funciones de los profesores/as:

- Presentar el programa de su materia, SEIS (6) meses antes de empezar su dictado.
- Mantener actualizado el programa de su materia en función de los cambios en el contexto.
- Autoevaluarse en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo, mediante un informe al finalizar cada cursada, donde podrán hacer sugerencias de mejora.
- Entregar las notas de las evaluaciones dentro de los TREINTA (30) días de haber recibido los trabajos.
- Garantizar el dictado de su materia o seminario en la fecha acordada con el/la Coordinador/a Académico/a.

Relación Docente/Alumno:

La relación docente alumno varía según la asignatura, pero promedia la cifra de UN (1) docente cada VEINTICINCO (25) alumnos en los cursos, talleres y seminarios.

a. **Convenios:** No requiere.

b. **Académica:**

La Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses es una maestría académica. La duración es DOS (2) años. Cuenta con un plan estructurado por VEINTITRES (23) asignaturas: TRECE (13) materias generales obligatorias, NUEVE (9) materias específicas electivas de VEINTICUATRO (24) ofertadas y un taller de tesis.

Tiene una carga horaria total de SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS (752) horas distribuidas en QUINIENTAS CUATRO (504) horas teóricas y DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO (248) horas prácticas.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-10-

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura		Carga horaria		TOTAL	Correlatividades
		Teórica	Práctica		
Nº	Materias Generales Obligatorias	280	96	376	
1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FORENSES	8	0	8	No tiene
2	INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO CONSTITUCIONAL. DERECHOS HUMANOS	24	8	32	No tiene
3	DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	24	8	32	No tiene
4	DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL. PRUEBA PERICIAL	24	8	32	No tiene
5	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE	24	8	32	No tiene
6	VICTIMOLOGÍA	24	8	32	No tiene
7	CRIMINOLOGÍA	24	8	32	No tiene
8	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA LEGAL	24	8	32	No tiene
9	INTRODUCCIÓN A LA TANATOLOGÍA GENERAL	24	8	32	No tiene
10	LABORATORIOS FORENSES. BIOSEGURIDAD E HIGIENE	24	8	32	No tiene
11	CRIMINALÍSTICA	24	8	32	No tiene
12	ÉTICA, BIOÉTICA FORENSE	8	8	16	No tiene
13	INTRODUCCIÓN A LA PSIQUIATRÍA FORENSE	24	8	32	No tiene



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI
-11-

MATERIAS ESPECÍFICAS ELECTIVAS

Los maestrandos deben elegir NUEVE (9) Materias Específicas para cumplir con la carga horaria:

	Materias Específicas Electivas	144	72	216	
1	PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE	16	8	24	No tiene
2	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICAS EN EL CAMPO FORENSE	16	8	24	No tiene
3	PSICOPATOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
4	PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO	16	8	24	No tiene
5	EVALUACIÓN DEL DAÑO PSÍQUICO	16	8	24	No tiene
6	AUTOPSIA PSICOLÓGICA	16	8	24	No tiene
7	PERFILACIÓN FORENSE Y SERIALIDAD CRIMINAL	16	8	24	No tiene
8	NEUROPSICOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
9	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	16	8	24	No tiene
10	PSIQUIATRÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
11	TANATOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
12	TOXICOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
13	HISTOPATOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
14	BIOLOGÍA FORENSE. (ENTOMOLOGÍA Y PALINOLOGÍA)	16	8	24	No tiene
15	BIOQUÍMICA FORENSE. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	16	8	24	No tiene
16	GENÉTICA FORENSE	16	8	24	No tiene
17	ODONTOLOGÍA LEGAL	16	8	24	No tiene
18	ANTROPOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
19	IMAGENOLOGÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
20	GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PRÁCTICA FORENSE	16	8	24	No tiene
21	PROBLEMÁTICAS DE FAMILIA EN EL CAMPO FORENSE	16	8	24	No tiene
22	DOCUMENTOLOGÍA (CALIGRÁFICOS INFORMÁTICOS)	16	8	24	No tiene



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI
-12-

23	DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL Y CUESTIONES PENITENCIARIAS. ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN. JUSTICIA RESTAURATIVA.	16	8	24	No tiene
24	NEUROPSIQUIATRÍA FORENSE	16	8	24	No tiene
	Taller de Tesis	80	80	160	No tiene
	TOTAL	504	248	752	

Síntesis del Plan de Estudios			
Tipo de Asignatura	Cantidad	Horas Totales	Créditos Totales
Materias Generales Obligatorias	13	376	23,5
Materias Específicas Electivas	9	216	13,5
Subtotal	22	592	37
Actividades para la elaboración de la Tesis	1	160	10
TOTAL	23	752	47

CONTENIDOS MÍNIMOS

Materias Generales Obligatorias:

1. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FORENSES

Definición y alcance de las Ciencias Forenses en el sistema judicial. Evolución histórica y principales áreas de aplicación. Recolección, análisis e interpretación de evidencia. Importancia de la interdisciplinariedad, colaboración entre diversas disciplinas científicas. Avances tecnológicos y desafíos actuales, como la inteligencia artificial en investigaciones. Ética y responsabilidad profesional.

2. INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO CONSTITUCIONAL. DERECHOS HUMANOS

Estudio de la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos aplicables en la práctica forense. Directrices de actuación conforme a protocolos internacionales. Derechos y limitaciones de los peritos dentro del marco constitucional. Responsabilidad profesional y deberes de los peritos como auxiliares de la justicia. Normativa sobre honorarios y propiedad privada en el ejercicio profesional.

3. DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Principios fundamentales del derecho penal: legalidad, culpabilidad y función de la pena. Conceptos de la teoría del delito: acción, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, con énfasis en causas de justificación y exclusión de acción. Análisis de delitos específicos (homicidios, lesiones, delitos contra la integridad sexual). Intervención de peritos en la investigación penal y el juicio oral.



4. DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL. PRUEBA PERICIAL

Fundamentos de la responsabilidad civil profesional, incluyendo las funciones preventiva y resarcitoria. Concepto y evolución de la responsabilidad contractual y extracontractual. Régimen actual de la responsabilidad civil y prescripción liberatoria. Prueba pericial en procesos civiles: designación y obligaciones del perito, procedimientos y valor probatorio de la pericia.

5. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Definición y desarrollo histórico de la psicología jurídica y forense. Aportes al campo del derecho y ámbitos de inserción profesional. Perspectiva actual nacional e internacional y contexto sociopolítico. Rol y diferencias entre el testigo y el perito. Análisis del delito desde una perspectiva psicosocial, teorías del delito, evaluación de secuelas psíquicas y violencia de género.

6. VICTIMOLOGÍA

Estudio de la victimología como disciplina y su evolución histórica. Clasificación de tipos de víctimas y teorías explicativas de la victimización. Impacto psicológico, social y económico del delito en las víctimas. Evaluación del ciclo de la victimización y las respuestas institucionales. Análisis de políticas públicas, programas de apoyo y victimización en contextos específicos como la violencia de género y la violencia infantil.

7. CRIMINOLOGÍA

Introducción a las escuelas y teorías criminológicas, diferencias con el derecho penal. Métodos de estudio del delincuente y las modalidades delictivas. Análisis de mecanismos de control social y prevención. Estudio de la víctima y enfoques de prevención y tratamiento en criminología, especialmente en violencia de género y doméstica.

8. INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA LEGAL

Conceptos básicos de la medicina legal y su relación con otras ciencias. Ejercicio legal e ilegal de la medicina, secreto profesional y responsabilidad en el ámbito médico-legal. Análisis de las lesiones, obstetricia médico-legal, bioética, y consentimiento informado. Legislación específica sobre infecciones, trasplantes y violencia de género.

9. INTRODUCCIÓN A LA TANATOLOGÍA GENERAL

Definición y alcance de la tanatología forense. Diagnóstico de muerte, signos cadavéricos y transformaciones postmortem. Procedimientos de autopsia y métodos de conservación. Legislación y normativas relacionadas con el manejo de cadáveres. Evaluación de la data de muerte mediante técnicas como temperatura cadavérica y rigor mortis.

10. LABORATORIOS FORENSES. BIOSEGURIDAD E HIGIENE

Estructura y funcionamiento de los laboratorios forenses. Técnicas de análisis en genética, bioquímica, toxicología, antropología, y diagnóstico por imágenes. Protocolos de bioseguridad e higiene para el manejo de evidencias y protección del personal forense.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-14-

11. CRIMINALÍSTICA

Métodos y técnicas de investigación en criminalística. Procesamiento de la escena del crimen, identidad humana, y análisis de evidencias como balística y química. Aplicación de ADN y biometría en la investigación criminal. Uso de medios electrónicos y herramientas modernas de investigación.

12. ÉTICA, BIOÉTICA FORENSE

Principios éticos y dilemas en ciencias forenses. Normativas y códigos de ética para profesionales forenses. Aplicaciones de la bioética, incluyendo el consentimiento informado, confidencialidad, y temas especiales como manipulación genética y eutanasia. Medidas de bioseguridad y ética en el trabajo forense.

13. INTRODUCCIÓN A LA PSIQUIATRÍA FORENSE

Fundamentos de la evaluación psiquiátrica en el ámbito legal. Trastornos mentales y su relación con la responsabilidad penal, imputabilidad y competencia judicial. Evaluación del riesgo de violencia, y el rol del psiquiatra forense en la elaboración de informes y testimonios judiciales.

Materias Específicas Electivas

1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Definición y alcance de la psicología jurídica y forense. Evolución histórica y funciones del psicólogo forense en contextos judiciales. Métodos y técnicas de evaluación psicológica en el ámbito legal, con especial énfasis en la capacidad mental y el riesgo de violencia. Análisis de perfiles criminales, trastornos mentales vinculados al delito, y estrategias de rehabilitación y tratamiento. Intervenciones en crisis, mediación, resolución de conflictos y diseño de programas de tratamiento. Participación del psicólogo forense en el juicio, interacción con el sistema legal y estudio de casos reales.

2. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICAS EN EL CAMPO FORENSE

Fundamentos de la evaluación psicológica aplicada a contextos legales. Métodos de entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y técnicas específicas como la entrevista cognitiva y motivacional. Aplicación de pruebas psicológicas en personalidad, capacidades cognitivas y aptitudes. Evaluación de la competencia mental para el juicio, riesgo de violencia, reincidencia y simulación. Análisis de trastornos mentales en el ámbito forense y su impacto en el comportamiento delictivo. Aspectos éticos y deontológicos en la práctica de la evaluación psicológica forense.

3. PSICOPATOLOGÍA FORENSE

Relación entre trastornos mentales y comportamiento delictivo. Evaluación, diagnóstico y tratamiento en contextos legales. Trastornos del estado de ánimo, ansiedad, estrés postraumático, trastornos psicóticos, de la personalidad y por consumo de sustancias, con énfasis en su impacto legal. Métodos para detectar simulación y malingering. Intervenciones específicas en el contexto forense y consideraciones éticas y legales. Análisis de casos prácticos y estrategias de tratamiento interdisciplinario.



4. PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

Procesos psicológicos que afectan la precisión del testimonio, incluyendo memoria y percepción. Factores que influyen en el testimonio, como estrés y exposición a información errónea. Técnicas de interrogación, reconocimiento facial y evaluación de credibilidad. Análisis de influencias sociales, errores y sesgos en el testimonio, con énfasis en casos de testigos vulnerables, como niños. Aplicación práctica en contextos legales y normativas asociadas.

5. EVALUACIÓN DEL DAÑO PSÍQUICO

Definición, bases teóricas y metodológicas de la evaluación del daño psíquico. Métodos de evaluación psicológica de secuelas emocionales, incluyendo entrevistas semi-estructuradas, técnicas psicométricas y uso del Baremo VIP (UBA). Análisis de daños psicológicos derivados de trauma y otros eventos críticos. Elaboración de informes periciales y su presentación en causas judiciales. Consideraciones éticas y estudios de casos.

6. AUTOPSIA PSICOLÓGICA

Definición, objetivos y metodología de la autopsia psicológica. Técnicas de recolección de datos, como entrevistas y análisis de documentos personales. Evaluación de factores psicológicos y sociales previos a la muerte. Aplicaciones en la determinación de la causa y modo de muerte. Consideraciones éticas, fiabilidad de las fuentes y respeto a la privacidad en el proceso.

7. PERFILACIÓN FORENSE Y SERIALIDAD CRIMINAL

Definición y evolución de la perfilación criminal. Diferencias entre enfoque inductivo y deductivo. Análisis de teorías y metodologías aplicadas a la comprensión de la serialidad criminal. Evaluación de perfiles psicológicos y comportamiento delictivo. Uso de herramientas tecnológicas y análisis de casos reales. Ética y legalidad en la perfilación, con estrategias de prevención y manejo del crimen serial.

8. NEUROPSICOLOGÍA FORENSE

Bases neurobiológicas del comportamiento delictivo. Métodos de evaluación neuropsicológica, incluyendo baterías y pruebas específicas. Análisis de trastornos neurológicos y su impacto en la conducta delictiva, evaluación de imputabilidad y control de impulsos. Intervenciones en rehabilitación cognitiva y programas de tratamiento. Aspectos éticos y aplicaciones prácticas en equipos interdisciplinarios.

9. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Estudio doctrinal y normativo sobre delitos contra la integridad sexual. Diferencias entre el impacto en población adulta y en niños y adolescentes, con énfasis en consentimiento y capacidades progresivas. Análisis médico-legal de víctimas de abuso, interpretación de hallazgos y uso de pruebas forenses, como ADN.

10. PSIQUIATRÍA FORENSE

Relación entre psiquiatría y sistema judicial. Evaluación y diagnóstico de trastornos mentales en contextos legales. Imputabilidad, competencia judicial y riesgo de violencia.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-16-

Intervenciones terapéuticas en el ámbito forense. Ética profesional y elaboración de informes periciales. Estudio de casos que ilustran la aplicación práctica de la psiquiatría forense.

11. TANATOLOGÍA FORENSE

Diagnóstico médico-legal de la muerte. Transformaciones cadavéricas y métodos de preservación. Examen de la escena y autopsia médico-legal en diferentes contextos de muerte, como asfixia, intoxicación y lesiones. Protocolos de manejo y análisis de cadáveres en casos de violencia o fallecimiento en custodia.

12. TOXICOLOGÍA FORENSE

Fundamentos de la toxicología en contextos forenses. Métodos de detección de sustancias tóxicas, farmacocinética y farmacodinamia. Toxicología en casos de abuso de drogas, alcohol, tóxicos industriales y ambientales. Interpretación de resultados y elaboración de informes.

13. HISTOPATOLOGÍA FORENSE

Contribución al diagnóstico de la causa de muerte mediante análisis histológico. Preparación, tinción y observación de muestras tisulares. Procesos patológicos clave: lesión celular, inflamación y neoplasias. Evaluación de lesiones traumáticas, tóxicas y patologías sistémicas. Procedimientos de autopsia y elaboración de informes histopatológicos. Análisis de casos prácticos y avances tecnológicos aplicados.

14. BIOLOGÍA FORENSE. (ENTOMOLOGÍA Y PALINOLOGÍA)

Estudio de insectos y polen en la estimación del intervalo post mortem y reconstrucción de eventos. Métodos de recolección, análisis y aplicación en investigaciones forenses. Investigación de diatomeas en casos de sumersión. Uso de nuevas tecnologías, como análisis de isótopos estables, y discusión de casos prácticos.

15. BIOQUÍMICA FORENSE. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Análisis de muestras biológicas en contextos forenses. Técnicas específicas: detección de monóxido de carbono, potasio en humor vítreo y fluidos biológicos. Gestión de calidad en laboratorios forenses. Aplicaciones en contaminación ambiental y responsabilidad legal asociada.

16. GENÉTICA FORENSE

Aplicaciones de la genética en el sistema judicial. Técnicas de análisis de ADN, marcadores genéticos y flujo de trabajo en laboratorio. Interpretación de perfiles genéticos, bases de datos y aspectos éticos y legales. Aplicación de la genética en identificación humana y casos de filiación.

17. ODONTOLOGÍA LEGAL

Rol de la odontología forense en la identificación de restos cadavéricos. Análisis de dentaduras, marcas de mordidas, y lesiones bucodentarias. Evaluación de secuelas dentarias por violencia y procedimientos en casos judiciales. Normativa ética y legal.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-17-

18. ANTROPOLOGÍA FORENSE

Definición y métodos de intervención en antropología forense. Recuperación de restos humanos y análisis para la identificación forense. Colaboración interdisciplinaria en investigaciones, con enfoque en recuperación, análisis y determinación de identidad y causa de muerte.

19. IMAGENOLOGÍA FORENSE

Aplicación de técnicas de imagen en el contexto forense. Uso de la radiología para determinar causa y mecanismo de muerte. Estudio de lesiones, autopsias virtuales, y diagnóstico por imagen en casos de violencia doméstica, género y muertes en custodia. Innovaciones tecnológicas y normativas en imagenología forense.

20. GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PRÁCTICA FORENSE

Identificación, evaluación y control de riesgos en el ámbito forense. Medidas de bioseguridad, protección personal y colectiva. Aspectos legales y éticos de la seguridad laboral en ciencias forenses. Responsabilidades profesionales y protocolos de prevención.

21. PROBLEMÁTICAS DE FAMILIA EN EL CAMPO FORENSE

Evaluación forense en contextos familiares, violencia intrafamiliar y abuso infantil. Análisis de la responsabilidad parental y el interés superior del niño. Estrategias de intervención, normativa legal y ética profesional en casos familiares. Casos prácticos y estudios de caso.

22. DOCUMENTOLOGÍA (CALIGRÁFICOS INFORMÁTICOS)

Técnicas de análisis de documentos manuscritos y electrónicos. Identificación de falsificaciones y autenticación de documentos. Principios de seguridad y normas legales aplicables. Elaboración de informes periciales y estudio de casos prácticos.

23. DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL Y CUESTIONES PENITENCIARIAS. ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN. JUSTICIA RESTAURATIVA

Normativa sobre la ejecución de penas privativas de libertad. Análisis de alternativas a la prisión y justicia restaurativa. Derechos humanos en el contexto penitenciario y el rol de las víctimas en los procesos de ejecución penal. Revisión de la Ley 24.660 y su reforma.

24. NEUROPSIQUIATRÍA FORENSE

Estudio de trastornos mentales asociados a patologías neurológicas en el contexto forense. Evaluación interdisciplinaria de síntomas psiquiátricos y neurológicos. Aplicaciones de la neuropsiquiatría en el ámbito judicial para asesorar sobre capacidad, conducta y responsabilidad penal. Innovaciones en neurociencia aplicada al contexto forense.

TALLER DE TESIS

Metodología Cuantitativa: La metodología cuantitativa abarca tanto la estadística descriptiva como la inferencial. En términos descriptivos, se utilizan criterios



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-18-

psicométricos para resumir y describir los datos recolectados. Por otro lado, los procedimientos inferenciales, como el ANOVA (análisis de varianza) y la regresión lineal, se emplean para realizar inferencias sobre las poblaciones a partir de muestras. Estos métodos estadísticos se aplicarán de manera ajustada al plan de tesis de cada estudiante, garantizando un análisis riguroso y adecuado a los objetivos de investigación.

Metodología Cualitativa: En la metodología cualitativa, se seleccionan técnicas específicas basadas en su pertinencia, alcances y limitaciones. Se utilizan datos primarios y secundarios mediante diversas técnicas de análisis, como el análisis de contenido, el análisis discursivo y el análisis categorial. Además, se incorpora la etnometodología y los estudios de caso único, así como la teoría fundamentada para generar teorías a partir de datos cualitativos.

Mix de Métodos: El diseño de métodos mixtos integra técnicas cuantitativas y cualitativas. En el aspecto cuantitativo, se utiliza el tree-análisis y el análisis de clústers para generar categorías y familias. Estos métodos se complementan con un análisis interpretativo para evaluar el impacto del efecto de las variables estudiadas.

DESCRIPCIÓN DE LA TESIS

La Tesis consistirá en un trabajo escrito individual en relación con la temática de la Maestría que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. Se realizará a partir del proyecto de Plan de Tesis aprobado en el Taller de Tesis bajo la supervisión del director que le sea asignado y de acuerdo con lo dispuesto Capítulo A CÓDIGO.UBA XIV-9

El director será designado por el Consejo Directivo dentro del año de iniciada la Maestría por el alumno y deberá tener título de Doctor, Magister o mérito equivalente. Definirá con el alumno la elección del tema, supervisará su proyecto de Tesis. Toda esta actividad tendrá lugar en el marco del Taller de Tesis de la Maestría.

Para su realización se tomará como tiempo el transcurrido entre los DOS (2) años a partir de la finalización del cursado de la Maestría con opción a UN (1) año adicional si fuera solicitado.

Estarán habilitados a presentar su Tesis de Maestría los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas que integran el plan de estudios, no adeuden ningún monto en concepto de matrículas o aranceles y cuenten con el dictamen favorable de su director de Tesis.

Finalizado el Trabajo por el alumno y obtenido el dictamen favorable de los tres Jurados designados deberá realizar una defensa oral y pública del mismo. El director participará del Jurado durante la defensa oral y pública con voz, pero sin voto.

Los alumnos que no hayan entregado la Tesis en el período señalado perderán su condición de alumnos regulares.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-19-

Realizada la defensa de la Tesis, el Jurado deberá expedirse al terminar la disertación y comunicar al Decanato de la Facultad su dictamen.

Cuando la defensa de la Tesis se realice a distancia se realizará la identificación del estudiante mediante su Documento de Identidad presentado en ese momento y su verificación con la documentación oportunamente presentada para su incorporación a la Maestría.

La calificación de la Tesis se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-20.

VII. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

- Ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I, o
- ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine el Consejo Académico de la Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.
- Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo.
- Presentación autenticada de Título de grado y Curriculum Vitae.
- Presentar un escrito donde se desarrollen los motivos que lo impulsan a inscribirse en esta Maestría.
- Poseer nivel de lectura comprensiva de inglés.
- Asistir a una entrevista de admisión.

b) Criterios de selección:

La selección de aspirantes se realizará en base a:

1. Evaluación de antecedentes profesionales y académicos
2. Desempeño del postulante en la entrevista de admisión

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

- Mínimo: DIEZ (10) inscriptos
- Máximo: OCHENTA (80) inscriptos



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI
-20-

d) Criterios de regularidad:

Cumplir con el SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de asistencia a clases presenciales, pago de aranceles en término y aprobación de los trabajos finales evaluativos de cada materia y/o seminario.

Cursar y aprobar las TRECE (13) Materias Generales Obligatorias, NUEVE (9) Materias Específicas Electivas y UN (1) Taller de Tesis.

Plazo de duración de la Maestría: DOS (2) años.

El cursante que no realice actividades en la maestría por el período de UN (1) AÑO desde la última actividad aprobada, perderá su condición de alumno regular de la maestría. El alumno/a que hubiera perdido su condición de alumno regular podrá solicitar su reincorporación mediante presentación de una nota dirigida a la Comisión de la Maestría, explicando los motivos que lo llevaron a tal situación irregular. Si la decisión de la Comisión de Maestría fuera favorable, se elevará la misma al Consejo Directivo a los fines de resolver acerca de la solicitud.

e) Requisitos para la graduación:

Aprobación de la totalidad de asignaturas que integran el Plan de Estudios de la maestría y de la Tesis Final.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I- 24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Equipamiento:

Si bien la Maestría será presencial, por lo que utilizará todos los recursos de logística y equipamiento que brinda la Facultad requeridos para las actividades de enseñanza aprendizaje.

Además, contará con las facilidades del Campus Virtual para hacer circular bibliografía, videos, actividades prácticas y tutorías pedagógicas virtuales, etcétera.

Bibliotecas y centros de documentación Biblioteca de la Facultad de Psicología:

Tipos de servicios ofrecidos:

Servicio de préstamos automatizados. Catálogo de consulta automatizada. Disponibilidad de Internet. Página web de la biblioteca. Préstamos interbibliotecarios. Obtención de textos complementarios. Alerta bibliográfica: publicación de novedades en cartelera y publicaciones de la Facultad.

Espacio total de la sala:

Superficie de la sala, m²: 400 m². Capacidad (nº de asientos) CIEN (100)



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

-21-

Fondo bibliográfico:

Fondo bibliográfico: VEINTISIETE MIL (27.000) volúmenes.

Fondo bibliográfico digitalizado VEINTISIETE MIL (27.000) volúmenes

Título monografías QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO (15.305)

Volúmenes de monografías DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (16.776).

Publicaciones periódicas CINCO MIL SEISCIENTAS VEINTIUNO (5.621)

Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes:

SIETE (7) PC para consulta de catálogo. OCHO (8) PC para consulta multimedia.

Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera:

Cantidad de bases de datos disponibles: Portal de SECYT

Bases de datos disponibles, indicando edición: Psycinfo 1887 – 2003 Bases de datos disponibles “on line” ERIC, Psycinfo, Medline, etcétera. Conexiones con redes informáticas: UBA, BDU, RENICS

Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI)

para el acceso a materiales y bibliografía. Este pone a disposición de la comunidad académica más de SEISCIENTOS MIL (600.000) títulos de monografías, más de TREINTA MIL (30.000) títulos de publicaciones periódicas y más de VEINTE MIL (20.000) tesis y realiza suscripciones anuales a más de MIL QUINIENTOS (1.500) títulos de revistas de todas las disciplinas y numerosas bases de datos (de texto completo, referenciales y e-Books). Además, se nutre de la base de datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) y las de acceso gratuito.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

● **Actividades de autoevaluación:** para cada una de las actividades planificadas tanto alumnos como docentes realizarán evaluaciones sobre su desarrollo. Cada docente al finalizar el dictado de su asignatura deberá presentar a la Comisión de Maestría un informe de evaluación de la actividad que estuvo a su cargo a partir de un formulario diseñado ad hoc. Se llevarán a cabo reuniones periódicas para ajustar los lineamientos de la Maestría e integrar los contenidos de cada asignatura en un todo sinérgico evitando así superposiciones de bibliografía. Cada materia y seminario se evaluará a través de un formulario de cumplimiento y satisfacción de expectativas y objetivos por parte de los alumnos/as.

● **Actividades de seguimiento de egresados:** a partir de los dos años de egreso de los primeros maestrands y en períodos de dos años se realizarán entrevistas de seguimiento con el objetivo de conocer el impacto de lo aportado por la Maestría en el desarrollo laboral y profesional de cada uno de ellos.



1824 Universidad de Buenos Aires

Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2024-03719784- -UBA-DMRD#SHA_FPSI - Maestría
Interdisciplinaria en Ciencias Forenses

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.